

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

Villa Mercedes (SL) 19 de Agosto de 2020

VISTO:

El EXP-UVM 567/2020 mediante el cual Directora del Departamento de Ciencias Básicas solicita la cobertura de Un (1) Cargo de Ayudante de Primera Dedicación Simple, Carácter Suplente, con Perfil Docente, para desempeñar funciones en la Actividad Curricular Microbiología y Parasitología, para el Primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, y



CONSIDERANDO:

Que a Fs 02 la Coordinadora de Carrera junto a la Comisión de Carrera solicitan la cobertura del cargo para el dictado de la Actividad Curricular, Microbiología y Parasitología, del Primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, indicando el perfil, los requerimientos en relación al cargo y perfil y proponiendo un evaluador titular y un evaluador Suplente.

Que Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud a Fs. 03, presta su aprobación y avala la solicitud de la cobertura del cargo correspondiente para el dictado de la Actividad Curricular antes mencionada de la Carrera de Lic. en Enfermería, proponiendo un evaluador Titular y un evaluador Suplente.

Que Dirección del Departamento informa que no existe el recurso del Departamento de Ciencias Básicas que puede cumplir las funciones del cargo.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado Un (1) Cargo de Ayudante de Primera, de Microbiología y Parasitología, dedicación Simple, carácter Suplente, con Perfil Docente, debiendo poseer título de grado de Microbiólogo, Licenciado en Biología, y/o Licenciado en Bioquímica.

Que se le dio tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental del día 31 de julio del año 2020; donde el Consejo Departamental aprueba por unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición en carácter de Suplente hasta que culmine la Licencia por un cargo de mayor jerarquía del Lic. Pablo López, motivado por su promoción.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCIÓN R. N°000210/2020

Que la Comisión de Carrera, Coordinador de Carrera, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, la Dirección del Departamento con el aval Consejo Departamental de Ciencias Básicas propusieron la conformación de la Comisión Evaluadora para la presente convocatoria.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 31 de agosto y hasta el día 08 de septiembre de año 2020; con Periodo de Designación del 01 de octubre 2020 y hasta el 03 de marzo de 2021.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita informe sobre la verificación de fondos.

Que Secretaria de Hacienda indica la verificación de fondos para cubrir el cargo docente solicitado.

Que la Secretaría Legal y Técnica ha prestado acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector visto lo solicitado, presta conformidad al llamado a Inscripción de aspirantes para el cargo solicitado y remite a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición para cubrir el cargo docente.

ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera Dedicación Simple**, carácter **SUPLENTE** para cumplir funciones en la actividad curricular, **Microbiología y Parasitología**, con **Perfil Docente**, se requiere poseer título de grado de **Licenciado en Biología, Microbiólogo o Licenciado en Bioquímica**, con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con periodo de designación entre el 01 de Octubre 2020 y hasta el 03 de marzo 2021.

ARTÍCULO 3: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1528/2019.

RESOLUCIÓN R. N°000210/2020



Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón G. GARRALDI
Secretario Académico
y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

ARTÍCULO N° 4: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 31 de agosto y hasta el 08 de septiembre del corriente año. Las solicitudes de inscripción recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turno a mesaentrada@unvime.edu.ar.
Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe-).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante). En caso de envió por correo postal deberá adjunta el remito del mismo-.



ARTÍCULO N° 5: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	Universidad	Correo
Lic. Eugenia Jofré	Prof. Adjunto	UNViMe	Eljosesoria@gmail.com
Lic. José Soria	JTP	UNViMe	mejofre@unvime.edu.ar
Lic. Pablo López	Ayud. de 1ra	UNViMe	mplopez2003@gmail.com

Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	Universidad	Correo
Mic. Tamara Oddi	Prof. Adjunto	UNViMe	tamara_odd@hotmail.com
Lic. Rodrigo Guerra.	JTP	UNViMe	raguerra.23@gmail.com
Med. Lucas Izzo	Ayud. de 1ra	UNViMe	lizzo@unvime.edu.ar

RESOLUCIÓN R. N°000210/2020

ES COPIA

Araceli
Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

ARTÍCULO 6º: El gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

Presupuesto vigente para esta Universidad. -

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCIÓN R. N°000210/2020



Gastón
Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario Académico y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

David
Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes